

Festival de Corto Canon Created Different

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y PARTICIPANTES.

- 1.1. La empresa organizadora es *CANON ESPAÑA, S.A.U.*, con CIF A28122125 y domicilio en *Avenida de Europa núm. 6, Parque Empresarial Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid)* ("Canon").
- 1.2. Todos los participantes ("Participantes") deben ser *residentes en España*, mayores de 18 años, y ser estudiantes o haberlo sido en los 12 meses anteriores al 20 de diciembre de 2026, lo que deberá acreditarse mediante certificado de matrícula, carné de estudiante o equivalente.
- 1.3. Los empleados de Canon, sus filiales, sus familias, agentes y otras partes directamente implicadas en esta promoción y el patrocinio no son elegibles para participar.
- 1.4. Al participar en este concurso, se considera que todos los participantes han aceptado estar obligados por estos términos y condiciones, salvo que se notifique lo contrario por escrito.

2. EL CONCURSO.

- 2.1. El Festival de Corto Canon es un concurso de cortometrajes sin categorías, en el que podrán participar los Participantes que cumplan los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.
- 2.2. No es necesario comprar nada y participar en este concurso es gratuito;
- 2.3. No se permiten múltiples participaciones y solo se puede enviar un cortometraje por participante;
- 2.4. Las inscripciones incompletas, inválidas o inapropiadas, o las entradas recibidas después de la fecha de cierre, el 20 de diciembre de 2026 a las 23:59 CET, no serán elegibles para publicación ni para ningún premio;
- 2.5. Al enviar un cortometraje para participar en este concurso, se considera que todos los participantes han concedido permiso a Canon para usar su cortometraje en cuentas de redes sociales propiedad de Canon, incluyendo Twitter, Facebook e Instagram, y para utilizarlo en relación con este Festival durante un año desde la ceremonia de entrega de premios.

3. CÓMO PARTICIPAR.

- 3.1. Para participar, los Participantes deben completar el formulario disponible en canon.es/shorfilmfest, *También es obligatorio que los Participantes publiquen un post en Instagram indicando su participación.*
- 3.2. Todas las inscripciones deben recibirse *desde el 20 de octubre de 2026 hasta el 20 de diciembre de 2026 a las 23:59 CET.*

4. REQUISITOS DEL CONCURSO.

- 4.1. El cortometraje debe ser original y realizado por el participante, tener una duración máxima de 20 minutos, incluidos los créditos, y presentarse en formato .MP4, Full HD, a 25 fps;
- 4.2. El cortometraje enviado por el participante no debe contener:
- i) personas reconocibles, salvo que el Participante pueda demostrar que dichas personas han concedido todos los permisos necesarios para que el material sea utilizado y publicado por Canon conforme a la Cláusula 2.5 de estos Términos y Condiciones; o
 - ii) obras de arte; a menos que el participante pueda demostrar que se le ha concedido una licencia para que dichas obras de arte sean utilizadas y publicadas por Canon bajo la cláusula 2.5 de estos Términos y Condiciones o
 - iii) logotipos o nombres de marca, a menos que el Participante pueda demostrar que se le ha concedido una licencia para que dicho logotipo o nombres de marca sean utilizados y publicados por Canon bajo la Cláusula 2.5 de estos Términos y Condiciones; o
 - iv) desnudez o cualquier cosa que pueda considerarse obscena, inmoral o de cualquier forma inapropiada o ilegal; o
 - v) cualquier cosa que pueda vulnerar los derechos de un tercero;
- 4.3. También aceptas ser contactado por Canon para fines de administrar el concurso o en caso de que Canon desee discutir cualquier otro uso del cortometraje presentado al concurso.
- 4.4. Canon se reserva el derecho de excluir las obras inapropiadas o que no se ajusten al espíritu del Festival, incluida la música sin licencia, y de descalificar las entradas incompletas o ilegibles o que no cumplan los requisitos anteriores. Si Canon lo solicita, el participante deberá proporcionar dos fotografías del making of del cortometraje.

5. GARANTÍAS.

El **participante** garantiza que:

- el participante es el único autor del cortometraje;
- el participante es el propietario de los derechos de propiedad intelectual sobre el cortometraje;
- el cortometraje y cualquier elemento que aparezca en el cortometraje no infringen los derechos (incluidos los derechos de propiedad intelectual) de ningún tercero
- en el caso de que una persona o su imagen aparezca en el cortometraje, el participante haya obtenido permiso escrito de dicha persona o personas para que Canon utilice su(s) imagen(es) tal y como se describe en estos términos y condiciones; y
- En el caso de que el cortometraje haya sido realizado en otro país distinto a España, el participante ha cumplido con la ley aplicable a dicho país, incluyendo, pero no limitándose a, cualquier requisito legal de propiedad intelectual y de propiedad.

- es responsabilidad del participante asegurarse de que se ha solicitado el permiso correspondiente, que los formularios modelo de autorización se hayan completado satisfactoriamente y que no se infrinja el derecho de autor.

Canon garantiza que:

- actuará dentro del alcance de los derechos concedidos bajo estos términos y condiciones;
- Sujeto a la cláusula 9, Canon se reserva el derecho de volver a publicar, mostrar, reproducir o publicar, o dar permiso para exhibir, reproducir o publicar cualquier cortometraje sin pago al autor durante un año desde la ceremonia de entrega de premios y únicamente para promocionar el Festival.

6. EL PREMIO.

- 6.1. Los ganadores recibirán los siguientes premios: 1.º premio: EOS C50 + RF 24-70mm F2.8L IS USM, con mentoría con ProMaster y mentoría con productora; 2.º premio: EOS R6 V + RF 20-50mm F4L IS USM PZ, con mentoría con ProMaster y mentoría con productora; y 3.º premio: EOS R8 Mark II + RF 24-105mm F4-7.1 IS STM, con mentoría con productora. Los tres ganadores recibirán asimismo una mentoría con productora conjunta. Los premios están sujetos a IRPF.
- 6.2. Canon se reserva el derecho de publicar el nombre y la ciudad de los ganadores o de dar a conocer cualquier presentación de entrega de premios después de la fecha del concurso. Canon notificará a los ganadores por correo electrónico. Si un ganador no desea que dichos detalles se publiquen, debe informar a Canon en el momento de ser notificado de que ha ganado.
- 6.3. El premio no es transferible y no se sustituirá ninguna alternativa en efectivo o crédito por el premio ofrecido. En caso de que el premio ofrecido no esté disponible por circunstancias ajenas a nuestro control, Canon se reserva el derecho de ofrecer un premio alternativo de igual o mayor valor.
- 6.4. El premio se entregará al ganador en un plazo de 30 días tras el anuncio.
- 6.5. El nombre de los ganadores se publicará en la landing el 25 de enero de 2027.
- 6.6. El premio es estrictamente como se ha indicado anteriormente y no es transferible, sin ningún premio en efectivo, crédito ni otro premio alternativo disponible para sustituir el premio ofrecido.
- 6.7. Cualquier premio rechazado o no reclamado podrá ser otorgado a otros participantes a la absoluta y exclusiva discreción de Canon.

7. SELECCIÓN.

Después de la fecha límite, un jurado compuesto por D. Marcel Mettelsiefen y Dña. Luã Araujo, profesionales del sector, y D. Julián Román Grande, de Canon, seleccionará por mayoría a los ganadores entre diciembre de 2026 y enero de 2027, conforme a los siguientes criterios: Dirección y puesta en escena (30%), Guion y narrativa (30%), Dirección de fotografía (25%), Originalidad y creatividad (10%) y

Relevancia e impacto social (5%). La ceremonia de entrega se celebrará a finales de enero de 2027.

8. DATOS PERSONALES.

CANON ESPAÑA, S.A.U., Avenida de Europa núm. 6, Parque Empresarial Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid), es el Responsable de Tratamiento de Datos respecto a cualquier dato personal suministrado por los Participantes. Los datos personales proporcionados se conservan de forma segura y pueden transferirse en un servidor seguro fuera del EEE. Los datos personales recogidos de los Participantes están sujetos a la Política de Privacidad del Consumidor de Canon <https://myid.canon/canonid/#/policy>.

9. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD.

9.1. Canon se reserva el derecho a denegar el premio a cualquier Participante, o a recuperar el valor total de cualquier premio, si considera que se ha producido un abuso o incumplimiento de los términos y condiciones de este Concurso.

9.2. Canon no será responsable de ninguna pérdida, daño o lesión de ningún tipo, sea cual sea su causa, que pueda sufrir un Participante en relación con este Concurso. No obstante, nada de lo dispuesto en estos términos tendrá por efecto la exclusión o restricción de la responsabilidad de Canon por las lesiones corporales o la muerte que pueda provocar la negligencia demostrada de sus empleados o contratistas.

9.3. En caso de disputa sobre la interpretación o aplicación de las normas sobre cualquier asunto relacionado con el Concurso, la decisión de los directores de Canon es definitiva y no se atenderá ninguna reclamación.

9.4. Si un tribunal de la jurisdicción competente u otra autoridad designada considera alguna sección de estas condiciones no válida, ilegal o no aplicable, dicha sección será separada del resto de condiciones, que continuarán siendo válidas hasta el máximo permitido por la ley.

10. JURISDICCIÓN.

Como eres un consumidor participante, las leyes de tu país de residencia se aplicarán a esta Promoción, y es posible que tengas derecho a iniciar procedimientos judiciales en tu propio idioma y en los tribunales locales. Una organización local de asesoramiento al consumidor podrá asesorarte sobre tus derechos. Estos Términos no restringen ningún derecho legal que pueda ser aplicable.